



# Informe de Progreso Pacto Mundial 2015

## Comercial Eléctrica Onubense S.A (CEOSA)



## COMERCIAL ELÉCTRICA ONUBENSE, S.A. TODO EN ELECTRICIDAD

Hace ya siete años que COMERCIAL ELÉCTRICA ONUBENSE, S.A. (CEOSA) apostó por adherirse al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, sabiendo ya que la Responsabilidad Social debía ocupar una posición crucial en la organización. Desde entonces, en CEOSA hemos ido promoviendo políticas que aseguren valores como la calidad, la transparencia, la equidad, la integración y la preocupación por la salud de los trabajadores, entre otros. Estos valores parten del compromiso y de tener la total seguridad de que el desarrollo organizacional debe ir, siempre, de la mano de un fuerte compromiso con la Sociedad y el Medio Ambiente. Es imposible en nuestro equipo pensar que se puede crecer sin respetar el entorno ya que esta cultura está dentro del ADN de CEOSA.

La integración de nuestras *Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud* con los diez principios promovidos por PACTO MUNDIAL, están dando como resultado un alineamiento cada vez mayor de estas políticas con las de nuestros grupos de interés, reflejándose lo dicho en distintos premios que hemos recibido en materia de Responsabilidad Social. Entre ellos el Premio a la no siniestralidad de la Mutua Fraternidad y el Premio AERCE 2014 “El Diamante de la Compra” en la categoría de “Colaboración interdepartamental en PYMES”.

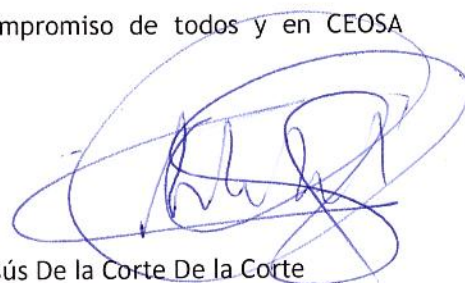
En la actualidad, nos podemos permitir también decir que nos vamos transformando poco a poco en maestros de la Responsabilidad Social debido a que una de las líneas en la que estamos actuando es en la sensibilización de nuestros clientes siendo, por un lado, una empresa modelo en RSE, y por otro, informando a nuestros clientes de los beneficios que ofrece la responsabilidad social.

No podemos cerrar esta carta sin aprovechar para agradecer a los stakeholders como proveedores, clientes y colaboradores en unirse y ayudarnos a hacer real la situación que vivimos actualmente. La Responsabilidad Social es un compromiso de todos y en CEOSA siempre será el aspecto que marcará nuestro crecimiento.



Juan Carlos García Infante

Director General



Jesús De la Corte De la Corte

Director RRHH y RSE

ISO 9001

BUREAU VERITAS  
Certification



ISO 14001

BUREAU VERITAS  
Certification



ISO 18001

BUREAU VERITAS  
Certification



MIEMBRO DE





## INFORMACIÓN GENERAL

**Perfil de la entidad:** Comercial Eléctrica Onubense, S.A (CEOSA)

- **Dirección:** Glorieta Norte S/N, 21001, Huelva (Huelva)
- **Dirección web:** [www.ceosa.es](http://www.ceosa.es)
- **Director General:** Juan Carlos García Infante, Director General
- **Fecha de Adhesión:** 15/04/2010
- **Número de empleados:** 43
- **Sector:** Comercio y distribución
- **Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:** Comercio al por mayor y menor de material eléctrico y de ferretería, suministro industrial y recursos para energías alternativas.
- **Ventas / Ingresos:** 11.831.936,04 euros.
- **Desglose de Grupos de Interés:** Clientes, Empleados, Proveedores, Otros.
- **Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:** Los Grupos de Interés seleccionados son aquellos que están más involucrados en la actividad de CEOSA.
- **Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos:** España y con carácter incipiente Chile, Argelia, Italia y Portugal.
- **Alcance del Informe de Progreso y posibles limitaciones, si existen:** España.
- **¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?** En función de los indicadores que más se adecúan para definir la actividad de CEOSA acorde con los principios de transparencia y comunicación.
- **¿Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso?** De forma interna a través de mail y en tablones a la plantilla, y de forma externa en la página web de la empresa y por mail cuando así nos lo soliciten los Grupos de Interés.
- **Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:** Premio a la no siniestralidad lo entrega la Mutua Fraternidad. Además del premio AERCE 2014 “El Diamante de la Compra” en la categoría de “Colaboración interdepartamental en PYMES”.
- **Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:** 2015
- **Fecha de la memoria antes más reciente:** 2013
- **Ciclo de presentación del Informe de Progreso:** Anual
- **Incorporación de las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:** En CEOSA se fomenta la comunicación activa con los grupos de interés del siguiente modo: En el caso de la Representación de los Trabajadores su participación es directa en los procesos de decisión referentes a la estrategia de la empresa.



Igualmente los proveedores aportan propuestas de mejora orientadas a los clientes, participan en formación a la plantilla, en publicidad y difusión y en la gestión económico-financiera. La sociedad toma parte en los procesos de decisión a través de un sistema consultivo permanente que dispone la Dirección General para las Asociaciones, particulares e interesados en los aspectos relacionados con la empresa y la sociedad (de carácter provincial) con la que interactúa.

- **Indique la estructura de su Junta Directiva y quien o quienes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo:** La estructura de la Junta Directiva está compuesto por 8 directivos más el Gerente y el Director General. El presidente del Consejo de Administración es también el Director General. Junto al trabajo del equipo directivo, hay una figura específica que es el Director de RRHH y RS que se encarga de la coordinación y supervisión de los 10 principios.
- **Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores:** Sí, CEOSA tiene implantado una política de Responsabilidad Social y en este período se ha creado un sistema de detección de riesgos de los Principios de Pacto Mundial, además se ha gestionado nuevas acciones de posicionamiento y visibilidad de la empresa en materia de Responsabilidad Social.

### Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

**Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.):** Sí, CEOSA está adherida a la Red Pacto Mundial España desde el año 2010, esta acción nos ha llevado asumir el compromiso de implantar de forma gradual los Diez Principios en nuestra gestión diaria e informar a nuestros grupos de interés en cuanto a los progresos que vamos alcanzando en el cumplimiento de este compromiso. Entre algunas de las acciones que venimos desarrollando y que en el presente Informe de Progreso están descritas, destacamos la colaboración con diversas entidades (Universidades, Asociaciones, entidades benéficas y ONG) para contribuir al fomento del empleo de colectivos en riesgo de exclusión social, el desarrollo personal en la infancia y la contribución a la ejecución de proyectos en el Tercer Mundo, entre otros aspectos. Cabe destacar que durante 2015 Ceosa ha destinado un total de 1.470 euros a donaciones. Éstas han sido repartidas entre diferentes organismos como son la Hermandad del Nazareno, C.B. Conquero Huelva Wagen, Anchicof. Vera, Hermanas de la Cruz, entre otras. Del mismo modo apostamos por la preservación y promoción del respeto al medio ambiente, que articulamos a través



de nuestro Sistema de Gestión Medio Ambiental basado en los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO - 14001:2004 y mediante la definición y difusión de buenas prácticas en esta materia, encontrándonos siempre en permanente proceso de mejora.

### Más información

- **Dirección web:** [www.ceosa.es](http://www.ceosa.es)
- **Implantación otros Grupos de Interés:** CEOSA se caracteriza por un compromiso progresivo en cuanto a la implantación de los 10 Principios y prueba de ello es su objetivo de hacer extensible esta implicación al resto de Grupos de Interés. Este proyecto se desarrolla dirigiéndose también a su entorno, entre otras acciones, a través del fomento de un mayor conocimiento de productos y tecnologías sostenibles accesibles a toda persona que tenga contacto con la actividad de CEOSA, procurando generar en su sociedad una mayor reflexión al respecto. Del mismo modo, a través de los planes implementados en materia de integración laboral, CEOSA hace partícipe a su comunidad local sobre la posibilidad de contribuir en este mismo compromiso.
- **Día de publicación del Informe:** 21 de Noviembre de 2016
- **Responsable:** Jesús de la Corte
- **Tipo de informe:** A+C+D

### METODOLOGÍA

- **Diagnóstico:** Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene CEOSA. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimientos se hace por cada Principio.
- **Políticas:** Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.
- **Acciones:** Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.
- **Seguimiento y medición de impactos:** Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.



**PRINCIPIO 1: Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

- **Diagnóstico:** CEOSA no ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. No se entiende que haya riesgo de violación de los derechos humanos.
- **Políticas:** CEOSA define políticas en materia de Responsabilidad Social, siendo uno de los puntos importantes el respeto y apoyo de los Derechos Humanos.
- **Acciones:** CEOSA apuesta por una comunicación eficaz y activa a todos los niveles jerárquicos de la entidad que se desarrolla a través de un buzón de sugerencias, y mediante un calendario permanente de reuniones RH-RS y Representación de los Trabajadores. Del mismo modo CEOSA dispone de diversos recursos orientados a la mejora personal y profesional de su plantilla que se mostrarán a lo largo del Informe, entre ellos destacamos en este punto el Plan Anual de Formación, el Sistema de Evaluación del Desempeño, Campaña informativa para la plantilla y Grupos de Interés.
- **Seguimiento y medición de Impactos:** El Responsable de RS tiene entre su cuadro de objetivos departamentales anuales el seguimiento de la implantación de la Política de RS y la aplicación del Código de Conducta. Confección de una memoria anual de RS. Modificación de los manuales de bienvenida. Creación de un sistema permanente de comunicación con los Grupos de Interés (comunicación e influencia). Realización de un sistema de detección de riesgos en los Principios del Pacto Mundial.

El 100% de empleados es informado sobre los principios éticos por los que se rige la entidad. Los empleados de CEOSA son informados de la Política Integrada al incorporarse en la empresa y de forma continuada en posteriores sesiones de formación, sensibilización y reflexión al respecto.

Actualmente CEOSA está patrocinando con recursos económicos dos proyectos comunitarios:

- 1- Sobre deportistas noveles de la comunidad.
- 2- Sobre patrimonio cultural y material.

**PRINCIPIO 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos**

- **Diagnóstico:** La empresa no ha realizado un diagnóstico durante el curso 2015. En el año 2012 sí se llevó a cabo un diagnóstico, el cual clarificó que no existen riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y a día de hoy se sigue confirmando.



- **Políticas:** CEOSA dispone de una política de compras por escrito y lleva una clasificación de clientes y una selección de proveedores que se seleccionan mediante el Código de Conducta Ético.
- **Acciones:** La acción llevada a cabo en referencia a este principio es la que venimos haciendo desde el ejercicio anterior, la valoración de la cadena de proveedores y clientes y la creación de una política de compras.
- **Seguimiento y medición de Impacto:** 79%. Clasificación de los proveedores que nos permite cuantificar las certificaciones.

**PRINCIPIO 3: Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**

- **Diagnóstico:** No existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, existiendo presencia sindical, representatividad electa y acuerdos expresos emanados de la negociación colectiva desde el año 1998.

El sistema de gestión de CEOSA se apoya en la asunción de la Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo y Responsabilidad Social en la que de forma clara se reconoce el efectivo derecho a la negociación colectiva. Está absolutamente garantizada con acuerdos que mejoran el Convenio de aplicación, revisable permanentemente.

- **Políticas:** La entidad dispone de una política por escrito de consulta que trate con los empleados los temas importantes.

El personal de CEOSA es informado y formado sobre su derecho de libertad de afiliación y a la negociación colectiva tanto en su incorporación, a través del Manual de Bienvenida, así como de forma continua a lo largo de su recorrido profesional en la empresa.

Igualmente en la representación de los trabajadores se le tiene reconocido un canal de comunicación propio con toda la plantilla (tablón de comunicación), facilitando igualmente la celebración de Asambleas Sindicales cada vez que se requiere.

- **Acciones:** Durante el ejercicio las acciones llevadas a cabo son las siguientes:
  - Sistemas de reuniones periódicas calendarizadas entre la dirección de RRHH y la representación sindical.
  - La Comisión Paritaria de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Permanente convocada para distintos temas consultivos (y no para temas resolutivos).
- **Seguimiento y Medición de impacto:** Existen diversos canales de comunicación donde la plantilla puede manifestar sus valoraciones:



- Página web sobre RS.
- Comisión Paritaria.
- Buzón de sugerencias y sostenibilidad.
- Calendario permanente y periódico de reuniones entre la Dirección de RR.HH. y la Representación Sindical.

**PRINCIPIO 4: Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**

- **Diagnóstico:** No, debido a que la actividad de CEOSA se centra en el comercio al por mayor y menor de material para la industria y el sector de las energías renovables, sin que ello suponga actividades forzosas. No existen situaciones laborales en CEOSA donde sea necesario implantar medidas de conciliación. No obstante, ya están implantadas para favorecer la calidad de vida de las personas de la plantilla.  
Asimismo, se ha llevado a cabo una evaluación de riesgos psicosociales por el servicio de prevención ajeno a fin de determinar el impacto psicológico del trabajo sobre las personas, determinando no existir impacto en la plantilla.
- **Políticas:** CEOSA dispone de una política clara y por escrito en el que se determinan las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales.  
CEOSA dispone de Convenio Colectivo de referencia, contratos de trabajo, acuerdos con los representantes de los trabajadores y prontuario de orden interno.
- **Acciones:** El trabajo forzoso o bajo coacción no tiene cabida en la actividad diaria de CEOSA. Dispone de las siguientes acciones que regulan la actividad laboral:
  - Calendarios anuales de trabajo pactados con la representación sindical.
  - Sistema retributivo objetivo y conocido por la plantilla.
  - Sistema de beneficios sociales comunicados a la plantilla.
- **Seguimiento y medición de impactos:** CEOSA dispone de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales. Son los siguientes:
  - Sistema de seguimiento de modificaciones o distribuciones irregulares de jornada (flexibilización).
  - Bases de datos con beneficiarios de Ayudas a Estudios, Bolsas de Vacaciones, Premios de Absentismos, Sistemas de Anticipos, Sistemas de Descuentos en compras de los productos que vende la compañía a sus trabajadores.





**PRINCIPIO 5: Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil**

- **Diagnóstico:** El trabajo infantil no es un factor de riesgo en CEOSA. Nuestra política de contratación cumple lo requerido en el Estatuto de los Trabajadores y en nuestro Convenio Colectivo, por lo que el trabajo infantil no supone un factor de riesgo.
- **Políticas:** La entidad dispone de una política clara que comunica abiertamente donde se define la prohibición del trabajo infantil. En la Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Responsabilidad Social de CEOSA está claramente recogido que nuestro Sistema de Gestión que avala la erradicación del trabajo infantil.
- **Acciones:** Sí, Adhesión de los proveedores de CEOSA a la Política Integrada de Calidad, Prevención, Medioambiente y Responsabilidad Social de la organización. CEOSA no incumple los estándares que prohíben el trabajo infantil por lo que no dispone de dicha certificación.

**PRINCIPIO 6: Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.**

- **Diagnóstico:** CEOSA ha hecho un diagnóstico sobre posibles riesgos de discriminación en materia de igualdad de oportunidades, obteniendo como resultado la inexistencia de tales riesgos por esas causas.
- **Políticas:** Como parte de su Sistema de Gestión, CEOSA dispone de diversos planes de integración y no discriminación laboral. Las políticas diseñadas al efecto han sido las de selección de personal, formación y promoción, además de:
  - Sistema de incorporación de personas de distintos colectivos en Programas de Prácticas, en coordinación con centros sociales.
  - Sistemas de incorporación de personas jóvenes a puestos de Aprendiz.
  - Políticas de selección de personal objetiva y transparente.
- **Acciones:** Aplicación de la política de selección de personal en todos los procesos, incluidos los procesos para puestos en prácticas.  
Aplicación del principio de transversalidad a las políticas anteriormente descritas. Y participación en el Programa de Investigación de la Universidad de Sevilla y de la Universidad Pablo de Olavide sobre medidas de conciliación e igualdad de oportunidades dentro de los canales de comunicación interno de la compañía.



*¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique de qué forma:* Este compromiso está plenamente implantado a través de la Política Integrada que articula el Sistema de Gestión así como en el Código de Conducta establecido en el presente ejercicio.

- **Seguimiento y medición de Impactos:** Se publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. No existen expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

Indique el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad.

- Directivos frente a empleados: 16.6%
- Directivos mujeres: 0%; Directivos hombres: 100%
- Mayores de 45 años: 16.6%; Menores de 30 años: 2%
- Empleados no nacionales: 0%
- Empleados con contrato fijo: 88.1%; Empleados con contrato temporal: 11.9%

**PRINCIPIO 7: Las entidades deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.**

- **Acciones:** Todas las relativas a la aplicación de la Política de Gestión Medioambiental: recolección selectiva de residuos y de reciclaje.  
Punto de recogida oficial de electrodomésticos y otros aparatos electrónicos.  
Acciones de ahorro energético en frigorifugado/calorifugado e iluminación.
- **Políticas:** La empresa cuenta con una política de Gestión Medioambiental y con una persona responsable expresamente para su ejecución.
- **Seguimiento y medición de impactos:** número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales: Una media de 64 horas. Se ejecutaron diversas acciones formativas sobre "Sistemas Integrados de Gestión del Medio Ambiente". Destacamos la inversión en formación del personal comercial para su conocimiento y posterior introducción en el mercado de productos y tecnologías más respetuosas con el Medio Ambiente.

**PRINCIPIO 8: Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental**

- **Diagnóstico:** No se han identificado aspectos ambientales significativos que supongan un riesgo para el Medio Ambiente. Se destaca la responsabilidad de CEOSA como centro de recepción temporal de RAEE dentro de sistemas de gestión integrados, p.ej. "Ambilamp".



- **Políticas:** CEOSA dispone de un Sistema de Gestión Medio Ambiental basado en los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO-14001:2004, de un Sistema de Gestión de la Calidad acorde con la Norma UNE-EN-ISO-9001:2008 y de una Política Integrada de Calidad, Prevención, Medio Ambiente y RS, todas ellas han sido renovadas satisfactoriamente y sin ninguna no conformidad durante el ejercicio 2015.
- **Acciones:**
  - Buzón de la sostenibilidad: buzón creado para recoger ideas del personal propio en pro del Medio.
  - Ambiente y la RS de la organización.
  - Uso de bolsas reutilizables de venta al público en tienda fomentando la responsabilidad ambiental del público en general y cambio de iluminaria de la tienda por otra más eficiente.
  - Implantación del Sistema de Gestión Medioambiental.
  - Formación de equipos de auditores internos en materia ambiental.
  - Reutilización y reciclado de residuos de cartón.
  - Uso de rótulos informativos dirigidos a los clientes dónde se informa de cómo ser más eficiente en materia energética.
  - Incorporación en el catálogo de productos de la empresa nuevas familias y subfamilias de productos ERNC y fomento de su consumo entre los clientes.
- **Seguimiento y medición de impactos:**
  - Datos de consumo en electricidad, agua, papel en el año.
    - Electricidad: 114000 kw
    - Agua: 300 m<sup>3</sup>
    - Papel: 150.250 folios.
  - La empresa dispone de un procedimiento para la identificación, evaluación y control de aspectos ambientales.
  - CEOSA no realiza informes previos sobre el alcance de los impactos que puede generar en el entorno.
  - Uso total de materiales distintos de agua por tipos. CEOSA no dispone de esa información.
  - Cantidad total de residuos producidos por la entidad. CEOSA no dispone de esa información.
  - Otro uso indirecto de energía (desplazamiento de la organización, gestión del ciclo vital de un producto, empleo de materias primas que generan gran cantidad de energía, etc.) CEOSA no dispone de esa información.
  - ¿Ha afectado el consumo de agua de la entidad de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos? Por la actividad que desarrolla CEOSA, el consumo de agua de la entidad no afecta a los ecosistemas.



- Cantidad de materiales utilizados por su entidad que son residuos (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas a la organización informante (KG) (número, tonelada). Cartón y madera, 2.057 kg al año.
- Nivel de emisiones en gases efecto invernadero (CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFC, PFC Y SF<sub>6</sub>) y de NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub> y otra emisiones atmosféricas indirectas contaminantes:
  - CO<sub>2</sub>: 39.500 kg emisiones indirectas por consumo de energía eléctrica en las instalaciones. 45000 kg emisiones directas por uso de vehículos de empresa.
  - CH<sub>4</sub>; N<sub>2</sub>O; HFC; PFC; SF<sub>6</sub>; NO<sub>x</sub>; SO<sub>x</sub>. CEOSA no dispone de esa información.
- Cantidad de vertidos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que la entidad realiza. CEOSA no dispone de esa información.
- Información sobre la producción, transporte o importación de residuos peligrosos. CEOSA transporta residuos peligrosos como garrafas de cloro de piscina. En el presente año, se ha impartido cursos para el manejo de los envases de estos residuos, la documentación que se debe dar a los clientes y las condiciones y equipamiento que debe llevar el vehículo de la empresa donde se transportan estos materiales.
- Se realiza gestión mediante gestores autorizados de residuos reutilizables, de papel, cartón, plástico y maderas; en concreto por la empresa GRH.
- Igualmente se trabaja con gestor autorizado por el Ayuntamiento de Huelva para la gestión de residuos de pilas y baterías.
- Se colabora con la Asociación Madre Coraje para la entrega de los residuos de tóneres y cartuchos de impresora.
- Se mantiene acuerdo de participación con “AMBILAMP” para participar en la recepción temporal de RAEE’S de luminarias.
- Recientemente se ha adquirido un contrato con la empresa “RECILEC” para la gestión de todo tipo de RAEE’S (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos).
- Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua (incluyendo aguas residuales y otros tipos de agua utilizados como por ejemplo el agua de refrigeración) (miles de toneladas) CEOSA no dispone de esa información.

**PRINCIPIO 9: Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

● **Acciones:**

- Formación y sensibilización del personal comercial en materia de productos respetuosos con el medio ambiente.



- Ampliación de las opciones de compra del cliente ofertando nuevos productos y equipos más respetuosos con el medio ambiente que sean o formen parte de nuevas tecnologías más sostenibles.
- Sustitución de maquinaria propia de trabajo ya obsoleta por otra más eficiente energéticamente y más respetuosa medioambientalmente.
- **Seguimiento y medición de Impactos:** Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. 2.508,25 €.

**PRINCIPIO 10: Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.**

- **Diagnóstico:** No se han encontrado riesgos en materia de corrupción.
- **Políticas:** En el ejercicio 2010 CEOSA implanta su Política de Calidad, Prevención, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Responsabilidad Social, en la que la organización se compromete a mantener un Sistema Integrado de Gestión orientado a, entre otros aspectos, trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno, así como a cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios que afecten a la prestación de los servicios de la empresa, e igualmente respetar otros compromisos que la organización haya suscrito o hayan sido requeridos por los clientes y/o partes interesadas.

Confección de la política de compras y de la política de representación comercial que dota de transparencia y regula las actividades susceptibles de ese riesgo.

- **Acciones:** Se forma e informa a la plantilla sobre la implantación del Sistema de Gestión de CEOSA incluyendo el compromiso de lucha contra la corrupción.
- **Seguimiento y medición de impactos:**
  - Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad: empleados 100%, proveedores 90% y clientes 60%. En el ejercicio 2013 la Política Integrada de CEOSA se difunde entre sus empleados, clientes y proveedores con el objeto de fomentar su participación e implicación de la misma.
  - Mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción: Creación de un canal de gestión de incidencias en materia de anti corrupción.